



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.09036.2018

Cve. Crédito 4827812302

Expediente 162/025351/2018

R.F.C. JIGL520407HC8

102102



NOMBRE: JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES
DOMICILIO: VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 / COLONIA, LOMAS DE LA VIRGEN.
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26739
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/5477/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 37 minutos, del día 13 del mes de Septiembre del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/09/2023, toda vez que el contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores RAMON ORTIZ HERRERA y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360, C.P. 26739 COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMINETO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.09036.2018 con número de crédito 4827812302 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local despintado con 2 ventanas y una puerta con tela mosquetera el domicilio esta cerrado se visito en varias ocasiones y en diferentes horarios, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de 05 de septiembre del 2023 hace constar que siendo las diez horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son es una casa celeste con 2 ventanas con protección y una puerta con tela mosquetera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Jose Antonio Cruz Briseño quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0692058824010 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360, C.P. 26739 COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMINETO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que el domicilio se encuentra deshabitado”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no se lo sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1827 A que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa color rosa cochera en frente 3 ventanas con protección, una puerta con tela mosquetera color café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Carmen Castillo Puente quien no se identifico siendo su media filiación sexo: femenino, edad: 42 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz afilada, labios delgados, complexion robusta , cabello largo y liso , estatura aproximada de 165 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360, C.P. 26739 COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMINETO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no tiene esta informacion” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 06 de septiembre de 2023 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso en color celeste con 2 puertas con protección y una puerta con mosquetera en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Jose Antonio Cruz Briseño y el cual si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0692058824010 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360, C.P. 26739 COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMINETO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que el domicilio esta deshabitado”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENDEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no lo sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. acto seguido y con el objetivo

de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1824 A que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color rosa con portal al frente con 3 ventanas con protección y una puerta con mosquetera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Carmen Castillo Puentes quien no se identificó siendo su media filiación sexo: femenino, edad: 42 años, rostro redondo, tez aperlado, nariz afilada, labios delgados, complejión robusta, cabelloliso, negro y largo, estatura aproximada de 165 centímetros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360, C.P. 26739 COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMINETO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no lo conoce", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconocía esa información" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/09/2023, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 06/09/2023, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/09/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Jhq/4XP54u3UNdsf04esz5zMSaWM0ZkjE7L1aNoKZmbKU7wK/52L5G2QmvCv+dGGJl77aZCa84wp91V5RAelCB2BcVgrXqutkwEoliYVZ
XHR/Cq01HnBB+uG62x5+IS4k+IV1KuV89htOUMeOxNny+mdxHF6u0tMR/EowWrRlkcgL/zQ+jP820gRXPjblQiwq3xz23J5LxTB2oad
64ETka2XBIElarVuSdWjvxTVUG6IU7Uqll4Bf3uflmo51tHBF/tGSeimDBUSPbHKOP5/34PJZRC+HZNX/AmbQbNTZPmPAE6aZApp/XYlb
vYzZtiqqsNHkSoNmEDBRcdew+ag==

Cadena Original

[4827812302|4|0]Sep 13 2023 11:37AM|ALEFS/5477/2023|27|JIGL520407HC8|JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

